

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 17

CI-100-26-02-12-2024

San Martín de los Llanos. 19 de abril de 2023.

Doctora.

**JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO.**

Directora.

Instituto Departamental de Cultura del Meta.

San Martín-Meta.

E.S.D.

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público – primer trimestre - 2023-2024.

Respetada doctora Jenny. La Oficina Asesora de Control Interno del Instituto Departamental de Cultura del Meta. dando cumplimiento al del Decreto 984 de 2012. Artículo 1: *“Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo. un informe trimestral. que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”*. así como el acatamiento de las actividades encomendadas a la Oficina de Control Interno por la Ley 87 de 1993 y particularmente las contenidas en la Resolución Orgánica No. 5289 del 27 de noviembre de 2001 de la Contraloría General de la República y el Decreto 1737 de 1998 expedido por el Gobierno Nacional.

Remito a su despacho él informa seguimiento realizado a los conceptos de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024.

En cumplimiento del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público. modificado el artículo 22 por el Decreto 984 de 2012. Directiva presidencial 04 de 2012. Decreto presidencial 1009 de 14 de julio de 2020 y en concordancia con la guía para la elaboración del informe de austeridad del gasto público emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Nit. 822002144-3  
 Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
 Línea gratuita 018000-95-0101  
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co  
 www.culturameta.gov.co

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 2 DE 17

Control Interno da a conocer el informe realizado del comportamiento de los gastos de funcionamiento y la aplicación de las directrices orientadas a la austeridad del gasto en el Instituto Departamental de Cultura del Meta para el primer trimestre de la vigencia 2023 frente al mismo periodo de la vigencia 2024, igualmente el comportamiento de los gastos priorizados de la vigencia 2023 frente a la vigencia 2024.

Cordialmente.



**Carlos Samuel Rosado Sarabia**  
Asesor de Control Interno

Copia Digital: Subdirección General.  
Subdirección Operativa.  
Área Financiera.

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 3 DE 17

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.  
TERCERA LINEA DE DEFENSA.**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO  
PÚBLICO Y AL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.  
TERCERA LÍNEA DE DEFENSA.**

**Enero - marzo. de 2023 – 2024.**

**PRESENTADO A:  
JENY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO.  
Directora Instituto Departamental de Cultura del Meta.**

**ELABORADO POR:  
Carlos Samuel Rosado Sarabia.  
Asesor Control Interno.**

**abril de 2024.**

Nit. 822002144-3  
Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
Línea gratuita 018000-95-0101  
E-mail: contacto@culturameta.gov.co  
www.culturameta.gov.co

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 4 DE 17

ALCANCE.....	5
NORMAS QUE RESPALDAN EL INFORME .....	5
METODOLOGIA, .....	5
DESARROLLO:.....	6
1. Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público.....	6
1.1 Gastos comparativos I trimestre 2023 Vs 2024. ....	7
1.2 Gastos de funcionamiento I trimestre 2023 Vs 2024. ....	8
a. Gastos de Personal I trimestre 2023 Vs 2024. ....	9
b. Adquisición de Bienes y Servicios, .....	10
• Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. ....	11
• viáticos de los funcionarios en comisión .....	14
c. Transferencias Corrientes, .....	15
2. Conclusiones,.....	15
3. Recomendaciones,.....	16

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 5 DE 17

## **OBJETO.**

Realizar seguimiento a la política pública de austeridad, eficiencia, efectividad y economía, que debe prevalecer en las entidades del orden nacional y territorial en cumplimiento al principio de economía sobre la responsabilidad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

## **ALCANCE.**

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto del Instituto Departamental de Cultura del Meta y consolidar la información recolectada para el primer trimestre de la vigencia 2024 en ejecución presupuestal de los rubros de servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos, compra de equipos, materiales y suministros, viáticos y gastos de viaje. servicios públicos (servicio de acueducto, servicio de energía, servicio telefonía móvil y fija), comunicación y transporte, mantenimiento, publicidad, impresos y comunicaciones, revisados en la ejecución presupuestal de gastos mensualizado en el marco de la política de austeridad del gasto público

## **NORMAS QUE RESPALDAN EL INFORME**

**Constitución Política de Colombia 1991:** Art, 209 y 269,

**Ley 87 de 1993:** *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*,

**Ley 1712 de 2014:** *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*,

**Ley 1474 de 2011:** *“Estatuto Anticorrupción”*

**Decreto 1737 de 1998:** *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recurso del Tesoro Público”*,

**Decreto 984 de 2012:** *“Por el cual se modifica el Art, 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral)*,

**Decreto 103 de 2015:** *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones,”*

**Resolución 1096 de 2015:** *“Por medio del cual se reglamentan los instrumentos de gestión de la información pública en relación con los procedimientos de elaboración, actualización y publicación acorde con lo dispuesto en el artículo 2,5,5,2 del Decreto 1080 de 2015, reglamentario de la Ley 1712 de 2014”*,

**Directiva Presidencial No, 04 de 2012:** *“Eficiencia administrativa y lineamientos de la política “cero pape” en la Administración Pública”*,

**Directiva Presidencial No, 09 de 2018:** *“Directrices de Austeridad”*.

**Circular interna No 2:** Cultura del ahorro de energía en la entidad.

## **METODOLOGIA,**

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 6 DE 17

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, para la elaboración del presente informe de ley se realizó la consolidación de la Información Administrativa y Financiera reportada por el Instituto Departamental de Cultura del Meta y disponible en el sistema de información PIMISIS, es así como dando cumplimiento al Artículo 21 “*Seguimiento e Informe*” del Decreto 371 de 2021, se da a conocer la información que ha sido registrada y que le permitió a la Oficina de Control Interno fundamentar los datos observados y las conclusiones originadas,

## **DESARROLLO:**

### **1. Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público.**

La oficina Asesora de Control Interno, para realizar el seguimiento trimestral en materia de austeridad, procedió a revisar y analizar la cuenta del gasto y los rubros que la componen con su respectivo giro presupuestal para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2023 comparado con la información del mismo trimestre del año 2024, esta información estuvo disponible hasta el 15 de abril, fecha en la que realizó el cierre presupuestal del primer trimestre del 2024.

Para la elaboración de este informe se consolidó los datos en una hoja de Excel con la finalidad de presentar cifras comparativas y variaciones obtenidas mes a mes las cuales son objeto de análisis con la vigencia anterior

Con la información consolidada anteriormente se obtuvo:

- a) Las variaciones relativas trimestrales de los gastos comprometidos durante el primer trimestre de la vigencia 2023 y 2024,
- b) El cálculo promedio de las variaciones trimestrales, y anual del periodo del informe.
- c) Para aquellos datos más relevantes que se evidenciaron se realizó seguimiento para identificar la razón de su comportamiento y las causas que lo originaron,
- d) La información analizada se toma del módulo Pimisys Union SIEP que hace parte del sistema de Información PIMISYS.

A continuación, se presentan en detalle los gastos comparativos entre el primer trimestre del año 2023 y 2024 respectivamente,

Dentro de la cuenta del gasto se encuentran los gastos de funcionamiento (2,1); estos son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la entidad y de esta manera cumplir a cabalidad con las funciones asignadas, Por otro lado, tenemos los gastos de Inversión (2,3), que soporta gran mediada el sector Cultura (2,3,33) del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “*Hagamos Grande al*

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 7 DE 17

Meta”, del cual se divide en dos (2) programas: Programa 1: Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos (3301)<sup>1</sup> el cual tiene como objetivo: *“Potenciar el desarrollo cultural del Departamento, brindando espacios de formación, creación, circulación, investigación y formación de públicos, que permitan apropiarse y disfrutar de las diversas expresiones culturales del mundo actual y, en especial, recuperar la herencia cultural y elevarla a la categoría de lo contemporáneo, demostrando que la cultura es el eje del desarrollo social y la herramienta para fortalecer espacios de paz y reconciliación”* y el Programa 2: Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural Colombiano (3302)<sup>2</sup> el cual tiene como objetivo: *“Implementar acciones investigativas, pedagógicas, de protección, salvaguardia, promoción, difusión y apropiación social del patrimonio cultural, material e inmaterial, así como la construcción y recuperación de memoria colectiva en el Departamento”*,

A continuación, se presenta el seguimiento a los compromisos de pagos del Instituto Departamental de Cultura del Meta, está compuesto por el rubro de Funcionamiento (2,1) que hace referencia a: *“Los gastos que tienen por objeto atender las necesidades del IDCM para cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política y en la Ley”*, Y por el rubro de Inversión (2,3) que son: *“Los gastos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias a la comunidad, incluidas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de las mismas”*, que para el caso del instituto comprende todas las actividades culturales desarrolladas en el departamento del Meta.

### 1.1 Gastos comparativos I trimestre 2023 Vs 2024.

Tabla 1, Variación gastos, ene-mar 2023 Vs 2024, (Cifras expresadas en miles de pesos),

EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS					
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO.					
NIT: 822002144-3					
VALORES EN PESOS	FECHA DE CORTE:	ene - mar. 2023 (Miles de pesos)	ene - mar 2024 (Miles de pesos)	Variación Periodo ene - mar 2023 - 2024	% Promedio Variación Trimestral.
Identificación Presupuestal.	Nombre de la Cuenta	Compromisos	Compromisos		
2	GASTOS	4,840,169,455	3,425,905,792	-1,414,263,663	-29.2%
2.1	FUNCIONAMIENTO	1,641,633,455	2,015,502,802	373,869,347	22.8%
2.3	INVERSIÓN	3,198,536,000	1,410,402,990	-1,788,133,010	-55.9%

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en información de ejecución presupuestal de Presupuesto (Pimisys)

En esta Tabla No 1, se observa que los gastos totales comprometidos para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024, disminuyeron en 29.2% al pasar de \$4,840,169,455 a \$ 3,425,905,792, esta disminución la

<sup>1</sup> Página 197, PDD “Hagamos Grande al Meta” 2020-2023.

<sup>2</sup> Página 209, PDD “Hagamos Grande al Meta” 2020-2023.

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 8 DE 17

apalanco el rubro 2.3 “Inversiones”, el cual evidencio una disminución del 55.9% en los compromisos para el trimestre, esta disminución puede ser atribuible a que las actividades propuestas dentro de los proyectos del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “*Hagamos Grande al Meta*” y priorizados se encuentran dentro de su etapa de terminación.

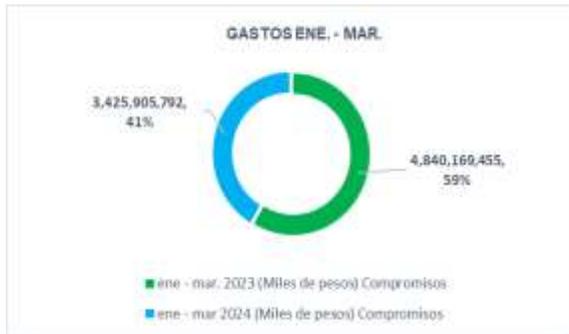


Gráfico 1: Gastos ene-mar.



Gráfico 2: gastos por cuentas ene-mar.

## 1.2 Gastos de funcionamiento I trimestre 2023 Vs 2024.

Los Gastos de Funcionamiento están constituidos por aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades del Instituto Departamental de Cultura del Meta para garantizar el normal funcionamiento de su aparato administrativo, por lo cual, dentro de los gastos de funcionamiento hacen parte los gastos de personal, Adquisición de bienes y servicios y los gastos diversos; de la primera categoría forman parte, lo relativo al pago de factores constitutivos de salario, las contribuciones inherentes a esta y las remuneraciones no constitutivas de factor salarial, de la segunda, los gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios y así cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política y en la Ley.

En la siguiente tabla se muestran los compromisos adquiridos por el IDCM para cada uno de los rubros que conforma el gasto de funcionamiento.

Tabla 2, Variación gastos, ene-mar 2023 Vs 2024, (Cifras expresadas en miles de pesos),

VALORES EN PESOS	FECHA DE CORTE:	ene - mar. 2023 (Miles de pesos)	ene - mar 2024 (Miles de pesos)	Variación Periodo ene - mar 2023 - 2024	% Promedio Variación Trimestral.
Identificación Presupuestal.	Nombre de la Cuenta	Compromisos	Compromisos		
2.1	Funcionamiento	1,641,633,455.00	2,015,502,801.77	373,869,347	22.8%
2.1.1	Gastos de personal	367,319,120.00	461,645,421.00	94,326,301	25.7%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	777,389,421.00	591,785,277.77	-185,604,143	-23.9%
2.1.3	Transferencias corrientes	496,924,914.00	962,072,103.00	465,147,189	93.6%

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en información de ejecución presupuestal de Presupuesto y Pimisy.

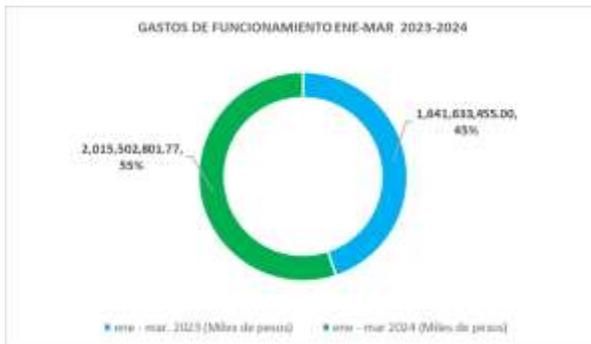
De la tabla 2 se observa que los gastos por funcionamiento para el primer trimestre del 2024 presentaron un incremento de \$373,869,347, equivalente a una variación

Nit. 822002144-3  
Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
Línea gratuita 018000-95-0101  
E-mail: contacto@culturameta.gov.co  
www.culturameta.gov.co

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 9 DE 17

del 22.8%, este incremento se debe a que el rubro 2,1,3 “Transferencias corrientes”, pasaron de \$496,924,914 en el 2023 a \$962,072,103. Para el 2024, lo que representa una variación del 93.6%, este incremento puede ser atribuible a que el IDCM solo hasta el 09 marzo realizo el primer giro 2023 (pago de FONPET correspondiente al mes de enero de 2023, valor recaudo por concepto de estampilla Procultura es por valor de \$2,484,624,567.98 del cual se liquida el 20%, dando como resultado una transferencia al departamento del Meta por valor de \$496,924,914 Formato 05 Pimisis), de estos aportes a la gobernación del Meta, mientras que para el 2024 se han venido realizando mensualmente.



Gráfica 3: Gastos Funcionamiento ene-mar.



Gráfica 4: Gastos funcionamiento ene-mar.

### a. Gastos de Personal I trimestre 2023 Vs 2024.

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los gastos de planta de personal permanente durante el periodo ene-mar de 2024, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023,

Tabla 3. Gastos de personal, periodo ene-mar de 2023 y 2024, Cifras expresadas en miles de pesos).

VALORES EN PESOS.	FECHA DE CORTE:	ene - mar. 2023 (Miles de pesos).	ene - mar 2024 (Miles de pesos).	Variación Periodo ene - mar 2023 - 2024	% Promedio Variación Trimestra l.
Identificación Presupuestal.	Nombre de la Cuenta.	Compromisos.	Compromisos.		
2.1.1	Gastos de personal	367,319,120	461,645,421	94,326,301	25.7%
2.1.1.01	Planta de personal permanente.	253,757,201	313,778,551	60,021,350	23.7%
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario.	253,757,201	313,778,551	60,021,350	23.7%
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes.	253,757,201	313,778,551	60,021,350	23.7%
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico.	224,102,770	249,875,005	25,772,235	11.5%
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio.	1,574,381	7,449,548	5,875,167	373.2%
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados.	13,295,398	14,429,971	1,134,573	8.5%
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales.	14,784,652	42,024,027	27,239,375	184.2%
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad.	468,566	514,479	45,913	9.8%
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones.	14,316,086	41,509,548	27,193,462	190.0%
2.1.1.01.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina.	113,561,919	147,866,870	34,304,951	30.2%
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones.	45,464,600	31,863,356	-13,601,244	-29.9%
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud.	20,352,700	22,569,356	2,216,656	10.9%
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías.	1,190,124	4,991,095	3,800,971	319.4%
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar.	10,247,300	14,377,700	4,130,400	40.3%

Nit. 822002144-3  
Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
Línea gratuita 018000-95-0101  
E-mail: contacto@culturameta.gov.co  
www.culturameta.gov.co

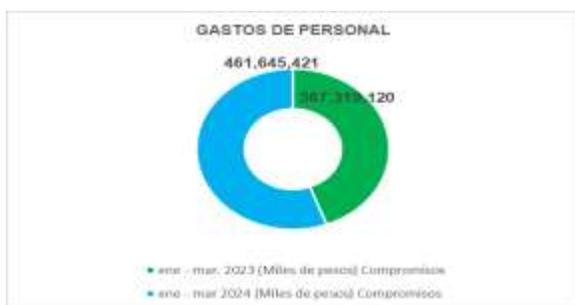
**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 10 DE 17

2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales.	1,230,300	1,379,700	149,400	12.1%
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF.	7,686,100	10,783,500	3,097,400	40.3%
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA.	5,125,100	7,189,900	2,064,800	40.3%
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones.	20,483,385	49,549,876	29,066,491	141.9%
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación.	1,782,310	5,162,387	3,380,077	189.6%

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en información de ejecución presupuestal de Presupuesto y Pimisy.

Una vez revisado los gastos del periodo ene-mar 2023-2024, de la planta de personal en la tabla No 3, se puede observar que los rubros que más impactaron en el gasto de persona fue: “*Primas de servicios*” y “*Primas de vacaciones*” que mostraron una variación del 373.2% y 1905 respetivamente, esta variación puede ser atribuida, que en el mes de enero se cancelaron todas las prestaciones sociales a tres funcionarios que presentaron carta de renuncia del instituto.



Grafica 5: Gastos de personal ene-mar.



Grafica 6: Gastos de personal ene-mar.

## b. Adquisición de Bienes y Servicios,

A continuación, se presentan las variaciones en los compromisos adquiridos por el IDCM en la cuenta: “*Adquisición de bienes y servicios*” durante el periodo de ene-mar de la vigencia 2024 en comparación con el mismo periodo del año 2023, para esta cuenta solo se toma el rubro de Adquisiciones diferentes de activos el cual se detalla a continuación:

Tabla 4, Adquisición de bienes y servicios, periodo ene-mar 2023 Vs 2024, (Cifras expresadas en miles de pesos).

VALORES EN PESOS	FECHA DE CORTE:	ene - mar. 2023 (Miles de pesos)	ene - mar 2024 (Miles de pesos)	Variación Periodo ene - mar 2023 - 2024	% Promedio Variación Trimestral.
Identificación Presupuestal.	Nombre de la Cuenta	<b>Compromisos</b>	<b>Compromisos</b>		
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	777,389,421.00	591,785,277.77	-185,604,143	-23.9%
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>777,389,421.00</b>	<b>591,785,277.77</b>	<b>-185,604,143</b>	<b>-23.9%</b>
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>777,389,421.00</b>	<b>591,785,277.77</b>	<b>-185,604,143</b>	<b>-23.9%</b>
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	36,019,997.00	38,260,323.77	2,240,327	6.2%
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	15,600,000.00		-15,600,000	-100.0%
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	709,570,000.00	532,600,000.00	-176,970,000	-24.9%
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	16,199,424.00	20,924,954.00	4,725,530	29.2%

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en información de ejecución presupuestal de Presupuesto y Pimisy.

Nit. 822002144-3  
 Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
 Línea gratuita 018000-95-0101  
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co  
 www.culturameta.gov.co

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 11 DE 17

De la tabla 4, se puede observar que para el periodo ene-mar 2024 los gastos Adquisición de bienes y servicios disminuyeron en un 23.9%, esta disminución se puede atribuir que para la vigencia 2024 no se está cancelando el canon de arrendamiento de la casa donde funcionaba el museo por entrega del inmueble.



Gráfica 11: Gastos Bienes y Servicios oct-dic

- ✚ **Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.**

## ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Tabla 4.1 Acueducto y Alcantarillado ene-mar 2023 - 2024.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (Villavicencio)					Variación Relativa Periodo ene-mar 2023- 2024	% Promedio Variación Trimestral	Variación consumo ene-mar 2023- 2024
PERIODO FACTURADO	CONSUMO (m <sup>3</sup> 2023)	VALOR	CONSUMO (m <sup>3</sup> 2024)	VALOR			
diciembre	103	\$484,330.00	79	\$425,430.00	-58,900	-12.2%	-24
enero	225	\$209,580.00	102	\$121,050.00	-88,530	-42.2%	-123
febrero	47	\$124,330.00	62	\$202,950.00	78,620	63.2%	15
Subtotal	375	\$818,240.00	243	\$749,430.00	(68,810.00)	-8%	(132)
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (San Martín)					Variación Relativa Periodo ene-mar 2023- 2024	% Promedio Variación Trimestral	Variación consumo ene-mar 2023- 2024
PERIODO FACTURADO	CONSUMO (m <sup>3</sup> 2023)	VALOR	CONSUMO (m <sup>3</sup> 2024)	VALOR			
diciembre	81	\$397,090.00	79	\$450,426.00	\$ 53,336.00	13.4%	-2
enero	80	\$396,150.00	82	\$332,676.00	\$ (63,474.00)	-16.0%	-80
febrero	80	\$396,150.00			\$ (378,706.00)	-95.6%	-80
subtotal	241	\$1,189,390.00	79	\$783,102.00	(406,288.00)	-34.2%	(80)
<b>Total servicio de acueducto y alcantarillado</b>	<b>616</b>	<b>\$2,007,630.00</b>	<b>322</b>	<b>\$1,532,532.00</b>	<b>(475,098.00)</b>	<b>-24%</b>	<b>(212)</b>

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en información de ejecución presupuestal de Presupuesto y Pimisys,

En la tabla 4.1 nos muestra que, durante el primer trimestre de 2024 se consumieron 322 m<sup>3</sup>. Comparado el consumo con el trimestre del año inmediatamente anterior, se observó una disminución de 294 m<sup>3</sup>, la anterior disminución muestra un ahorro de \$475,098. La mayor disminución se presentó en San Martín de los Llanos con \$406,288, mientras que el ahorro en Villavicencio ascendió a \$68,810.

Nit. 822002144-3  
Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
Línea gratuita 018000-95-0101  
E-mail: contacto@culturameta.gov.co  
www.culturameta.gov.co

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 12 DE 17

## ELECTRIFICADORA DEL META.

Tabla 4.2 **ELECTRIFICADORA DEL META ene-mar 2023 - 2024.**

ELECTRIFICADORA DEL META (Villavicencio)					Periodo ene-mar 2023-2024	% Promedio Variación Trimestral	Variación consumo ene- mar 2023-2024 en Kw/h
PERIODO FACTURADO	CONSUMO (Kw/h 2023)	VALOR	CONSUMO (Kw/h 2024)	VALOR			
diciembre	860	\$7,417,720.00	16.420	\$6,248,590.00	-1,169,130	-15.8%	15.560
enero	7.560	\$2,477,720.00	11.980	\$6,110,160.00	3,632,440	146.6%	4.420
febrero	6.640	\$5,155,400.00	12.080	\$6,235,560.00	1,080,160	21.0%	5.440
Subtotal	15.060	\$15,050,840.00	40.480	\$18,594,310.00	\$3,543,470.00	24%	25.420
ELECTRIFICADORA DEL META (San Martin)					Variación Relativa Periodo ene-mar 2023-2024	% Promedio Variación Trimestral	Variación consumo ene- mar 2023-2024 Kw/h
PERIODO FACTURADO	CONSUMO (Kw/h 2023)	VALOR	CONSUMO (Kw/h 2024)	VALOR			
diciembre	678	\$555,760.00	3.000	\$312,960.00	-242,800	-43.7%	2.322
enero	12	\$1,354,750.00	180	\$182,480.00	-1,172,270	-86.5%	168
febrero	683	\$575,180.00	360	\$184,990.00	575,180	-67.8%	-323
subtotal	1.373	\$2,485,690.00	3.540	\$680,430.00	(\$1,805,260.00)	-73%	2.167
<b>Total servicio de energía</b>	<b>16433</b>	<b>\$17,536,530.00</b>	<b>44.020</b>	<b>\$19,274,740.00</b>	<b>\$1,738,210.00</b>	<b>10%</b>	<b>27.587</b>

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en información de ejecución presupuestal de Presupuesto y Pimisis,

En la tabla 4.2 nos muestra que, durante el primer trimestre de 2024 se consumieron 44.020 Kw/h. Comparado el consumo con el trimestre del año inmediatamente anterior, se observó un incremento de 27.587Kw/h, lo que represento un aumento el valor de la facturación de \$1,738,210, lo anterior a pesar de la disminución del 73% en el consumo en San Martin de los Llanos. A pesar que el incremento en la facturación del 10%, el cual puede ser atribuido por la entrega de la casa museo, el consumo se incrementó en un 169%

## TELEFONÍA E INTERNET

A continuación, se mostrarán los compromisos adquiridos por IDCM en referencia a:

- **Internet dedicado:** pagado a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB,
- Telefonía fija local de las líneas números: 60896716222, 6086713771, 6086716621 (Con servicio de internet dedicado) y la línea 6086715975 del teatro la Vorágine, estos servicios son pagados a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB
- **Servicios corporativos:** Telefonía fija nacional y línea gratuita 01800 pagados a Movistar,

A continuación, se detalla cada uno de estos de acuerdo con lo reportado por el área de tesorería,

	INFORME			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 13 DE 17

Tabla 4.4 Telefonía e Internet (Cifras expresadas en miles de pesos)

EMPRESA DE TELÉFONOS DE BOGOTÁ				Variación absoluta ene-mar 2023-2024	% Promedio Variación Trimestral
PERIODO FACTURADO	LINEA	VALOR 2023	VALOR 2024		
diciembre	6086716621	\$122,050.00	\$122,050.00	0	0%
	60867113771	\$23,390.00	\$23,390.00	0	0%
	6086716222	\$23,390.00	\$23,390.00	0	0%
	6086715975	\$103,000.00	\$103,000.00	0	0%
<b>Total mes</b>		<b>\$271,830.00</b>	<b>\$271,830.00</b>	0	0%
enero	6086716621	\$122,050.00	\$122,050.00	0	0%
	6086713771	\$23,410.00	\$23,390.00	-20	0%
	6086716222	\$24,410.00	\$23,390.00	-1,020	-4%
	6086715975	\$103,140.00	\$103,000.00	-140	0%
<b>Total mes</b>		<b>\$273,010.00</b>	<b>\$271,830.00</b>	-1,180	0%
febrero	6086716621	\$122,050.00	\$115,030.00	-7,020	-6%
	6086713771	\$23,390.00	\$23,390.00	0	0%
	6086716222	\$23,390.00	\$23,390.00	0	0%
	6086715975	\$103,000.00	\$103,000.00	0	0%
<b>Total mes</b>		<b>\$271,830.00</b>	<b>\$264,810.00</b>	-7,020	-3%
<b>Total Líneas telefónicas</b>		<b>\$816,670.00</b>	<b>\$808,470.00</b>	-8,200	-1%
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES – MOVISTAR (Línea 18000)				Variación absoluta ene-mar 2023-2024	% Promedio Variación Trimestral
PERIODO FACTURADO	VALOR 2023	VALOR 2024			
enero	\$15,470.00	\$15,470.59	1	0%	
febrero	\$15,470.00	\$15,470.59	1	0%	
marzo	\$15,470.00	\$15,470.59	1	0%	
<b>total Línea 18000</b>	<b>\$46,410.00</b>	<b>\$46,412</b>	2	0%	
ETB INTERNET DEDICADO				Variación absoluta ene-mar 2023-2024	% Promedio Variación Trimestral
PERIODO FACTURADO	VALOR 2023	VALOR 2024			
enero	\$ 5,203,000.00	\$5,494,080.00	291,080	6%	
febrero	\$ 5,203,000.00	\$5,494,080.00	291,080	6%	
marzo	\$ 5,203,000.00	\$5,610,010.00	407,010	8%	
<b>Total Internet dedicado</b>	<b>\$15,609,000.00</b>	<b>\$16,598,170.00</b>	989,170	6%	
<b>Total telecomunicaciones</b>	<b>\$16,472,080.00</b>	<b>\$17,453,051.77</b>	980,972	6%	

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en información de ejecución presupuestal de Presupuesto y Pimisis.

Tabla 4.5 Pago Servicios públicos oct-dic (Cifras expresadas en miles de pesos).

2.1.2.02.02.006	Ene-mar 2023	Ene-mar 2024	Variación absoluta ene-mar 2023-2024	% Promedio Variación Trimestral
Total servicios públicos	\$36,016,240.00	\$38,277,767.77	\$2,244,084	6%

Elaborado por la Oficina Asesora de Control Interno del de Informe Austeridad del Gasto 2023 y la 2024 información tesorería,

Los gastos por servicios públicos para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo se incrementaron en un 6%, siendo el de energía eléctrica con 10% el que más apalanco este incremento. Para el mes de enero de 2023 se pagó un recibo a la empresa MADIGAS INGENIEROS S.A E.S.P. por valor de \$4,757, el cual no se relacionó en los gastos totales, con este valor el total de pagos por la vigencia 2023 ascendería a \$36,020,997.



Gráfica 12: Servicios públicos ene-mar

### ✚ viáticos de los funcionarios en comisión

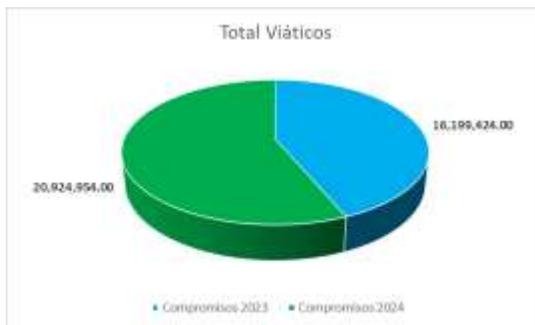
En esta cuenta se carga los pagos que reciben los funcionarios y trabajadores en comisión cuando:

- A) deban desempeñar sus funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, ya sea dentro o fuera del país, o
- B) deban atender transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.

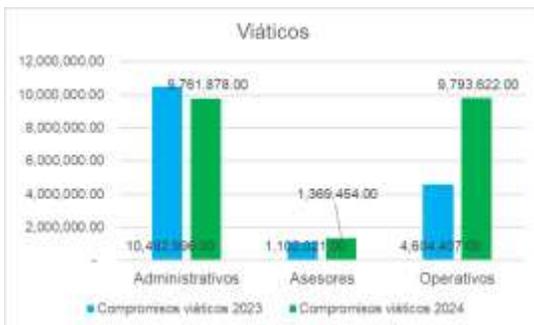
Tabla 4.6 Viáticos ene-mar (Cifras expresadas en miles de pesos).

2.1.2.02.02.010 (Viáticos)	# de compromisos	Compromisos 2023	# de compromisos.	Compromisos 2024	Variación absoluta Período ene-dic 2023-2024	% Promedio Variación Trimestral
Servicios para la comunidad. sociales y personales	22	\$ 16,199,424.00	25	\$ 20,924,954.00	\$ 4,725,530	29.2%
Administrativos	15	\$ 10,492,996.00	8	\$ 9,761,878.00	-\$ 731,118	-7.0%
Asesores	1	\$ 1,102,021.00	4	\$ 1,369,454.00	\$ 267,433	24.3%
Operativos	6	\$ 4,604,407.00	13	\$ 9,793,622.00	\$ 5,189,215	112.7%

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en información de ejecución presupuestal de Presupuesto y Pimisy.



Gráfica 14: Viáticos ene-mar



Gráfica 15: Viáticos oct-dic por areas.

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 15 DE 17

De la tabla 4.6, se puede observar que el valor total comprometido durante el primer trimestre del 2024 por concepto de viáticos, asciende a la suma de \$20,924,945, reflejándose un incremento del 29,2%, porcentaje que representa un valor de \$4,725,350 más que los comprometidos durante el mismo periodo de 2023.

Con relación al número de viáticos tramitados durante el trimestre del análisis, se evidencia un incremento del 46.7%, el cual corresponde a 3 comisiones más que las realizadas en el año 2023.

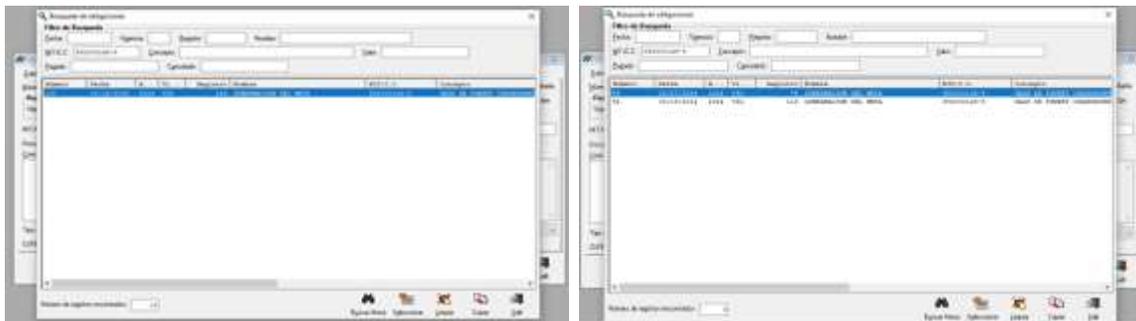
### c. Transferencias Corrientes,

Son recursos que transfieren el instituto a entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal, De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de las mismas,

Tabla 5 Transferencias corrientes ene-marc 2023-2024(Cifras expresadas en miles de pesos).

VALORES EN PESOS	FECHA DE CORTE:	ene - mar. 2023 (Miles de pesos)	ene - mar 2024 (Miles de pesos)	Variación Periodo ene - mar 2023 - 2024	% Promedio Variación Trimestral.
Identificación Presupuestal.	Nombre de la Cuenta	<b>Compromisos</b>	<b>Compromisos</b>		
<b>2.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>496,924,914.00</b>	<b>962,072,103.00</b>	<b>465.147.189</b>	<b>93.6%</b>
2.1.3.11	RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	496,924,914.00	962,072,103.00	465,147,189	93.6%
2.1.3.11.02.001.02.01	FONPET	496,924,914.00	962,072,103.00	465,147,189	93.6%

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en el informe de ejecución presupuestal PIMISYS,



De la tabla 5 se observa que el instituto para el primer trimestre del 2024 giro por concepto de transferencias corriente \$962,072,103, equivale al 20% de \$ 4,810,360,513.33 que le ingresaron por concepto de estampillas Procultura.

## 2. Conclusiones,

De acuerdo con los resultados del presente informe, la Oficina de Control Interno, concluye lo siguiente:

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 16 DE 17

- El informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público se presenta de según lo establecido en el artículo 22 del Decreto No, 1737 de 1998 en los Subtemas: Gasto Publico y Austeridad en el Gasto Publico, modificado parcialmente por el artículo 1 del Decreto 984 de 2012.
- La oficina asesora de Control Interno, realizó las comparaciones para el trimestre de ene-mar, de las vigencias 2023 y 2024, conforme a las ejecuciones presupuestales de los compromisos generados del sistema de información contable remitida a la oficina de Control Interno por el área contable y verificadas en el sistema de información del instituto.
- Al realizar el análisis de los compromisos de las obligaciones efectuadas en el primer trimestre vigencia 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, de los rubros objeto de estudio (Funcionamiento, Inversión), se observó un incremento en el rubro de Funcionamiento; el cual se presentó especialmente por el giros en transferencias corrientes y gastos del personal, en este último por la renuncia de tres funcionarios de planta a quienes se les cancelo las vacaciones y las primas de vacaciones pendientes por cancelar.
- Los resultados de este informe se refieren a la información obtenida por la oficina Asesora de Control Interno en los diferentes módulos del sistema de información Pimisys y comparada con la enviada por la oficina de tesorería mediante correo electrónico del día 11 de abril y del área de eventos el 15 del mismo mes.

### 3. Recomendaciones,

Por lo anterior, y conforme a las disposiciones normativas en materia de austeridad, el Equipo de control Interno sugiere las siguientes recomendaciones con el propósito de continuar con la gestión administrativa y cumplir con las disposiciones normativas en materia de austeridad en el gasto:

1. Se reitera la necesidad de adoptar, divulgar y publicar el procedimiento para la elaboración y gestión del Plan de Austeridad en el instituto, de manera que facilite la elaboración anual del mismo y permita realizar el seguimiento a las metas propuestas para reducir el gasto público.
2. Se recomienda seguir dando cumplimiento a las normas establecidas en materia de Austeridad y Gasto Público, Decreto 1737 de 1998, Decreto 2209 de 1998, Artículo 1° del Decreto 984 de 2012, Decreto 1068 de 2015 y Decreto 492 de 2019,
3. La oficina Asesora de Control Interno del Instituto Departamental de Cultura del meta, recomienda fortalecer desde la oficina de Planeación los principios de autocontrol a los funcionarios de la entidad.
4. Se recomienda Continuar con los controles y autocontroles implementados en los gastos generales buscando cada vez la economía y austeridad en el gasto.

	<b>INFORME</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-05	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> 02-05-2019	<b>PÁGINA:</b> 17 DE 17

5. Se recomienda impartir directrices en cuanto al ahorro de energía eléctrica, ya que se evidencio un incremento desmesurado en el consumo del 2024 en la facturación del periodo evaluado.
6. Mantener el cumplimiento, de las normas en materia de Austeridad y Gasto Público y lo establecido en el Decreto 371 de abril de 2021 “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto*”, para las entidades del nivel nacional y en general para los servidores públicos, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2,8,4,1,2, “**Medidas para las entidades territoriales:** Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas” del Decreto 1068 de 2015.

**Carlos Samuel Rosado Sarabia**  
Asesor de Control Interno

Copia Digital: Subdirección General  
Área Financiera